



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Caquetá

EDICTO No. 001 – S

EL SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ,

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario radicado con el No. **2023-00050-00**, adelantado en el despacho de la Magistrada **ROSMARY MURCIA QUINTERO**, se profirió sentencia de fecha 25 de noviembre de 2024, mediante la cual, se resolvió lo siguiente:

“PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE disciplinariamente al abogado **JIMMY ANDRÉS GASCA OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.187.909 y titular de la tarjeta profesional No. 219.215 del C. S. de la J como autor responsable del incumplimiento del deber que consagrado el numeral 10º del artículo 28 y la falta descrita en el numeral 1 del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007, a título de culpa, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: IMPONER al abogado **JIMMY ANDRES GASCA OSORIO** sanción de **MULTA** en suma equivalente a **CUATRO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTE (04 smlmv)** conforme a las razones expuestas en esta providencia.

TERCERO: Por Secretaria, **NOTIFICAR PERSONALMENTE** a los sujetos procesales.

CUARTO: SEÑALAR que, contra la presente sentencia, proceden los recursos consagrados en el artículo 81 de la Ley 1123 de 2007.

QUINTO: De no ser recurrida la misma, por Secretaria, **REMITIR** el expediente a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para que surta el grado jurisdiccional de consulta.

SEXTO: Una vez ejecutoriada, por Secretaria **LIBRAR** las comunicaciones pertinentes”.



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Caquetá

Para los efectos indicados en la ley, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025) y se desfijará el día dieciséis (16) de enero de 2025, a las 6:00 de la tarde.

DAVID RICARDO GAVIRIA PEÑA
Secretario Ad-hoc.